

Clasificados

Fonoavisos
227534313

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

agrupadas por sector y ordenadas por precio

201 Casas Cerros Valparaíso

220.000, 360.000, 410.000, casas remodeladas, 1-2-4 dormitorios, Cerros Valparaíso, 985009657, 994614262.

202 Departamentos Cerros Valparaíso

350.000.- ARRIENDA LOFT a 2 1/2 cuartos de U.T.F.S.M. Cerro Los Placeres, Valparaíso, 97215806.

330.000.- ARRIENDA LOFT a 2 1/2 cuartos de U.T.F.S.M. Cerro Los Placeres, Valparaíso, 97215806.

480.000.- DEPARTAMENTO, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, piso 2do., Barrio Inglés, Cerro Delicias, Whatsapp Corredor +56-964736235.

222 Departamentos Viña Centro

380.000.- DPTO. DORMITORIO, baño, cocina, comedor, Viña Centro, 985009657, 994614262.

223 Oficinas, locales y otros Viña Centro

600.000, 1.150.000, 1.800.000 locales comerciales, remodelados, 20-45-140 metros, 3 baños, centro Viña, 985009657, 994614262.

231 Casas Viña Sur

200.000, 220.000, casas remodeladas, 1 dormitorio, Plaza Forestal, Viña, 985009657, 994614262.

232 Departamentos Viña Sur

750.000.- RECREO, 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, estacionamiento, bodega, 991973682.

600 CONSTRUCCIÓN

602 Construcciones y Ampliaciones

LDI CONSTRUCCIONES

"Transformamos tus ideas en realidad". Ampliaciones, reparaciones, pinturas, revestimientos, piscinas, proyectos eléctricos. "Experiencia y compromiso en cada proyecto" 982333143, 952898990.

800 HOGAR

801 Para el Hogar y la Familia

DON MANUEL COMPRA cachureos, muebles, cosas antiguas, equipos musicales, discos. +56998038927

900 COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

902 Imagen y Sonido

DON MANUEL COMPRA Equipos Musicales, Discos. +56998038927

1200 SERVICIOS

1230 Agencias Matrimoniales

CABALLERO BUSCA AMISTAD dama mayor. munizaga.osvaldo@gmail.com.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO ESPÍRITU SANTO de San Antonio V Región, colegio católico, requiere Docentes para Educación Física, Terapia Ocupacional, Asistentes y Educadoras de Párvulos para reemplazos por más de 30 horas. Enviar curriculum a sanantonio@espiritusanto.cl.

1316 Otros Cargos/Oficios se Necesitan

TRADUCCIONES INGLÉS TODO (ema realizo munizaga.osvaldo@gmail.com).

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1612 Remates

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, calle Arlegui N°346, piso 4, decreto remate para el día 22 de Abril de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON ZEPEDA CARGES, rol C-2061-2025, el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://pjdd.cl/zoom.us/j/98126599260?pwd=SFmNMQo7b0tkaFkxq80VSVjEtb0t1IDd1eXN1bWVudD09> - ca7Kxq80VSVjEtb0t1IDd1eXN1bWVudD09. Código de acceso: 813651 Se rematará como un todo Departamento N°1402, Bodega N°60, y Estacionamientos cubiertos 62 y 63, Edificio Antigona, calle Cinco Orientales N°260, Viña del Mar, planos agregados N°s 2279 el departamento, 2273 la bodega y 2274 los estacionamientos, Registro Documentos año 2006. Además del Conservador de Bienes Raíces de Concón. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$173.956.603. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución individual por un valor equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 20/Abril/2026. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://re.ca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 20/Abril/2026, individualizándose en dicho módulo e indicando

el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 20/Abril/2026, para que envíen los antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2vinadelmar.remates@pjdd.cl Solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 20/Abril/2026. Postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Acta N°263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario (s).

REMATÉ: ANTE 2º JUZGADO CIVIL VALPARAISO: se rematará el 10 de abril del 2025 a las 11:00 horas propiedad raíz ubicada Lote o sitio 47, de la manzana LM 12 de la Quinta Etapa B del Loteo Lomas de Montemar, hoy Santa Barbara N° 385 comuna de Concón, construido en parte del Lote B uno resultante de la subdivisión del Lote B, anteriormente resto de la Parcela cuadrada del Fundo Concón Bajo de la actual comuna de Concón, Quinta Región. De Conformidad al plano arquivado en el Conservador de Concón bajo el número 2264 en el registro de documentos de propiedad de 2007 el citado lote encierra una superficie aproximada 415,20 metros cuadrados y deslinda: AL NORTE con calle Santa Barbara; AL SUR, con parte del sitio diez de la misma manzana; AL ORIENTE, con sitio cuarenta y seis de la misma manzana; AL PONIENTE, con sitio cuarenta y ocho de la misma manzana. Título de dominio inscrito a nombre de Marcelo Alejandro Cabrera Reyes y Mónica Alejandra Arias Landauer a fs.3439 N°3336 del Registro de Propiedad de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$190.924.209. Postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica; además antecedentes en juicio ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CABRELA, Rol: C-2665-2023. Secretario.

AL MEJOR POSTOR remate judicial martes 24 marzo 2026, 16:00 horas, presencial. Progreso 530, Valparaíso. remataremos: Kia Morning EX1.2, 19. LKVB 38-0; Renault CXI Expression 1.2HB, 2016. JBPW 36-k. Orden: 2º Juzgado Letras Quinta, 2º Civil Valparaíso. Roles: C-2379-2024; E-417-2026. Exhibición virtual: Facebook, Instagram remates Valparaíso. Presencia desde 15:00 horas día remate. Martilleros: María Lira 1496, Miguel Henríquez Comparini 732. 975441224.

ANTE EL 20º Juzgado Civil de Santiago, causa caratada "Itau-Orpanca S.A. - Sagredo", Rol C-1277-2023. Ordena rematar en pública subasta el 7 de abril de 2026, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y

hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjd.cl/zoom.us/j/91808052329> Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale visto endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El inmueble a subastar es de propiedad de Boris Giovanni Sagredo Flores, inmueble consistente en Departamento 1706 del piso 17, de la Bodega B 102 del primer piso, ambos del Edificio A Norte y el Estacionamiento 134 del piso segundo subterráneo del Edificio de Estacionamientos, todos del Condominio Edificio Panorámico, que tiene su acceso principal por Avenida Gómez Carreño, hoy Avenida Almirante Gómez Carreño número 406, comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados bajo los números 3523 el departamento, 3518 el estacionamiento y 3521 la bodega, todos en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2019. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio, que corresponde al Lote B B-1, ubicado en Avenida Gómez Carreño, Viña del Mar, individualizado en el plano de fusión agregado con el número 46 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2012, y además se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Propiedad inscrita a fojas 6903 vta número 8011 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de bienes raíces de Viña del mar del año 2022. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente a la fecha del remate \$109.157.497.- Bases y demás antecedentes en la causa digital C-1277-2023 seguida ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Secretario.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779, 5º piso, decreto remate para el día 23 de Abril de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON CONTRERAS ARENAS, rol C-1192-2025, que será realizado mediante videoconferencia. Se remata como un todo, Departamento N° 142, Estacionamiento N° 92 y Bodega N° 72, Condominio Reñaca Norte - Sector Uno, Edificio I Habitacional, Primera Etapa, Avenida Reñaca Norte N°55, Viña del Mar, planos agregados N°s 2314 departamento y 2308 estacionamiento y bodega. Registro Documentos año 2017. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales bienes comunes del Condominio y terreno. Título dominio corre inscrito a nombre de JUAN MANUEL ANDRES CONTRERAS ARENAS a fojas 3352 N°3967 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del

Mar año 2019. Mínimo para la subasta será la suma de \$101.555.135.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactar durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario.

REMATÉ: 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO: se rematará el día 22 de mayo del año 2026, a las 11:00 horas siguiente inmueble: Departamento N°904, ubicado en el piso 9 de la Torre C y del estacionamiento N°224 de la planta estacionamientos cubiertos nivel N°3, del condominio Castilla, con acceso principal por calle Castilla N°124 de la comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos archivados bajo los números 368 el departamento y 345 el estacionamiento, ambos en el Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2014. Título de dominio corre inscrito a fojas 1121, N°1325 del año 2015, del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a nombre de CYNTHIA MACARENA MUÑOZ VILCHES, Mínimo para posturas la suma de \$50.777.837, los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, pudiendo sen en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor o interesado, antes de 48 horas de la fecha fijada para el remate, bases y demás antecedentes Juicio Ejecutivo, caratulado BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MUÑOZ, Rol: C-674-2025 Secretaría.

15º JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se remata, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en Departamento número 185-B del décimo octavo piso, la Bodega número 23 B del primer subterráneo y el Estacionamiento número 174 del primer subterráneo, todos del Edificio Terramar Dos, del Condominio Terramar, con acceso por calle Dos Norte número 550, de la comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 2992 el departamento y 2980 la bodega y el Estacionamiento, ambos en el Registro de Documentos del Con-

servador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012, además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 2820 N°3269 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para las posturas será la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante depósito de la suma de UF 5.631.73.-, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas y para poder participar en la subasta, mediante